



ACTA DE MESA TSA0068833

Fecha: 19 de mayo de 2020

Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: Asturias **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE COMPUERTAS MURALES, VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA REDES DE AGUAS RESIDUALES EN VERIÑA (ASTURIAS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 4219814 PTA.MARCHA COLECTOR VERIÑA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 33.495,84 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 40.529,97 € IVA incluido **I.V.A.** 7.034,13 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1: COMPUERTAS MURALES	LOTE 2: VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES
AVK VÁLVULAS, S.A.	1.691,93	21.512,07
BOMBAS PRENDES, S.L.	2.517,00	12.947,00
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.		19.923,00
INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA, INAGEN, S.L.	3.503,38	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.	3.905,00	21.778,38
INNOVATION WATER OPPORTUNITIES, S.L.	3.545,00	
RIEGO Y GESTIÓN, S.L.		28.853,06
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	2.891,43	28.514,66

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incursa en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al siguiente importe: Lote 1: 6.000,00 €; Lote 2: 43.000,00 €.
- Solvencia técnica:** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV Lote 1: 44212383 "Compuertas"; Lote 2: 42130000 "Grifos, llaves, válvulas y aparatos similares" ejecutados en los últimos tres

años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos Lote 1: 3.000,00 €; Lote 2: 21.000,00 €, en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.

4. **Calidad de los materiales ofertados:** Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre el material ofertado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas del material ofertado que acrediten el cumplimiento de la normativa técnica y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
AVK VÁLVULAS, S.A.	No
BOMBAS PRENDES, S.L.	No
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	Sí
INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA, INAGEN, S.L.	Sí
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.	Sí
INNOVATION WATER OPPORTUNITIES, S.L.	Sí
RIEGO Y GESTIÓN, S.L.	No
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	Sí

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

AVK VÁLVULAS, S.A.

- En el apartado 4.2 (Descripción del material ofertado) no se indican materiales de cuña ni de obturación de la partida 1.1

BOMBAS PRENDES, S.L.

- Se deben firmar todas las hojas del Anexo I y Anexo II
- Se debe cumplimentar el apartado 1.6 (Representante del licitador) del Anexo II

RIEGO Y GESTIÓN, S.L.

- Se deben firmar todas las hojas del Anexo I y Anexo II
- Se debe cumplimentar apartado 4.1 del Anexo II
- Se debe cumplimentar marca y modelo y especificaciones oferta en el apartado 4.2 del Anexo II

LOTE 1 : COMPUERTAS MURALES	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
AVK VÁLVULAS, S.A.	5	Excluida(1)
BOMBAS PRENDES, S.L.	Ninguno	Admitido
INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA, INAGEN, S.L.	Ninguno	Admitido
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.	Ninguno	Admitido
INNOVATION WATER OPPORTUNITIES, S.L.	Ninguno	Admitido
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	5	Excluida(2)

(1) Para el material de cuñas declara sistema con deslizaderas, no cuñas

(2) Material acero AISI 304 en lugar de AISI 316 L

LOTE 2 : VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
AVK VÁLVULAS, S.A.	5	Excluida (1)
BOMBAS PRENDES, S.L.	Ninguno	Admitido
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	Ninguno	Admitido
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.	Ninguno	Admitido
RIEGO Y GESTIÓN, S.L.	5	Excluida(2)
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	Ninguno	Admitido

(1) Oferta material de tapa y mecanismos de ventosas trifuncionales, fundición y AISI 304 en lugar de AISI 316L

(2) No cumple calidades de materiales para varias partidas: AISI 304 o PEAD en lugar de AISI 316L, no declara espesores EPOXI

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta presentada por BOMBAS PRENDES, S.L. para el **LOTE 1** se halla incursa en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	3.367,60
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	3.188,46
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A

LOTE 1 : COMPUERTAS MURALES

LICITADOR	OFERTA	%baja s/ ▲	2ª Media	%baja s/ ▼	%baja s/C ▼	BAJA ANORMA ▼
BOMBAS PRENDES, S.L.	2.517,00	-25,26%	2.517,00	-21,06%		SI
INGENIERIA DEL AGUA LA ENERGIA, INAGEN, S.L.	3.503,38	4,03%	3.503,38	9,88%		NO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)	3.905,00	15,96%				NO
INNOVATION WATER OPPORTUNITIES, S.L.	3.545,00	5,27%	3.545,00	11,18%		NO
	4	3.367,60	15,96%	3.188,46	3	

Por este motivo se solicita a **BOMBAS PRENDES, S.L.:**

Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **BOMBAS PRENDES, S.L.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- Presenta compromiso del fabricante (ORBINOX) en el que éste declara tener un acuerdo marco con BOMBAS PRENDES, S.L. para el suministro de compuertas y guillotinas, ser su distribuidor oficial en la zona y aplicarle un descuento adicional al tratarse de un material en stock.
- Aporta ficha técnica del producto a suministrar.
- Declara realizar el transporte con medios propios

La oferta presentada por BOMBAS PRENDES, S.L. para el **LOTE 2** se halla incursa en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	20.790,76
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	18.216,13
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A

LOTE 2 : VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES

LICITADOR	OFERTA	%baja s/▲	2ª Media	%baja s/►	%baja s/▼	BAJA ANORMA
BOMBAS PRENDES, S.L.	12.947,00	-37,73%	12.947,00	-28,93%		SI
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	19.923,00	-4,17%	19.923,00	9,37%		NO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)	21.778,38	4,75%	21.778,38	19,56%		NO
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	28.514,66	37,15%				NO
	4	20.790,76	37,15%	18.216,13	3	

Por este motivo se solicita a **BOMBAS PRENDES, S.L.:**

Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **BOMBAS PRENDES, S.L.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *Presenta compromiso del fabricante (PROINVAL) en el que declara aplicar a BOMBAS PRENDES, S.L. un rapel por volumen de compra en 2019 y un descuento especial sobre tarifa por el acuerdo comercial cerrado recientemente entre ambas empresas*
- *Aporta fichas técnicas de los productos a suministrar.*
- *Declara realizar el transporte con medios propios*

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	LOTE 1 : COMPUERTAS MURALES	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	BOMBAS PRENDES, S.L.	2.517,00	100
2º	INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA, INAGEN, S.L.	3.503,38	60,81
3º	INNOVATION WATER OPPORTUNITIES, S.L.	3.545,00	59,16
4º	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)	3.905,00	44,85

Orden	LOTE 2 : VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	BOMBAS PRENDES, S.L.	12.947,00	100
2º	COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.	19.923,00	46,12
3º	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.. (INGESUR)	21.778,38	31,79
4º	RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	28.514,66	0,00

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

BOMBAS PRENDES, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	N/A
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	N/A
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	N/A
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	N/A
No está incursa en ninguna prohibición para contratar.	No	N/A

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE 1: BOMBAS PRENDES, S.L.

LOTE 2: BOMBAS PRENDES, S.L.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste

Firmado digitalmente por
SALVADOR GRECH SUAREZ BLANCO
Identificador: 05397904B
Fecha: 19/05/2020 12:36:27
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
MIGUEL DOMINGO
RODRIGUEZ RUZO
Identificador: 32762137V
Fecha: 19/05/2020 13:00:15
Empresa de Transformación
Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / VATES-

Firmado digitalmente por
77402875D MARIA DEL CARMEN OTERO
(R:A28476208)
Identificador: 77402875D
Fecha: 19/05/2020 14:25:06
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP VATES-A28476208